

MÓDIFICA DECRETO EXENTO N° 1652 DE FECHA
04.06.2015 A CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA.

RECOLETA,

22 JUN. 2015

DECRETO EXENTO N° 1819,

VISTO: Decreto Exento N° 3525 de fecha 11 de Diciembre del 2013, que delego en el Señor Administrador Municipal, la Facultad de firmar "Por Orden Del Alcalde" diversas materias de administración interna; Decreto Exento N° 4612 de fecha 16 de Diciembre del 2014 que designa como Director subrogante de Atención al Contribuyente a don Jorge Orlando Reyes Rebolledo; Decreto Exento N° 4707 de fecha 22 de Diciembre del 2014, que delega atribuciones en el Director subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; carta de la Señora. Erika del Carmen Vega Lucero, solicitando modificar Decreto Exento N° 1652 de fecha 04 de junio de 2015 que asigna permiso de uso en bien nacional de uso público a contribuyente que indica ; V° B° del encargado de la unidad de vía pública para modificar el presente decreto de fecha 08 de junio de 2015; y

TENIENDO PRESENTE: Ordenanza N° 58 de fecha 07 de Noviembre del 2012 para el Comercio en la Vía Pública y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio dictase el siguiente

DECRETO:

1.- MODIFIQUESE Decreto Exento N° 1652 de fecha 04 de Junio de 2015, que asigna permiso de uso en Bien Nacional de Uso Publico a contribuyente que se indica ; el punto 1° en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

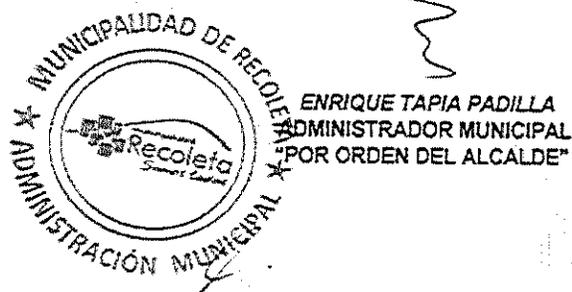
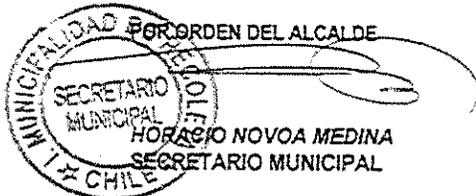
1.- AUTORICESE, a contar del segundo semestre de 2015 el permiso de uso, esencialmente precario, sobre el Bien Nacional de Uso Público en la comuna de Recoleta, a nombre de ERIKA DEL CARMEN VEGA LUCERO, cédula de identidad N° [REDACTED], para ser ejercido con un carro autorizado específicamente en la siguiente ubicación: en Avenida La Paz frente al N° 51, para ejercer la venta de expendio de emparedados fríos y calientes, bebidas, confites envasados de fabricas autorizadas, te café en termos sellados.

DEBE DECIR:

1.- AUTORICESE, a contar del primer semestre de 2015 el permiso de uso, esencialmente precario, sobre el Bien Nacional de Uso Público en la comuna de Recoleta, a nombre de ERIKA DEL CARMEN VEGA LUCERO, cédula de identidad N° [REDACTED], para ser ejercido con un carro autorizado específicamente en la siguiente ubicación: en Avenida La Paz frente al N° 51, para ejercer la venta de expendio de emparedados fríos y calientes, bebidas, confites envasados de fabricas autorizadas, te café en termos sellados.

2 - La sección de cobros y enrolamiento será la encargada de realizar las notificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y, una vez hecho a archivo.



JORR / VCM:mcrc
09.06.2015 / Ingreso N° 493